REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
NRD./ SGC./ IAV./ ADEM./ vab.-

DECRETO EXENTO: Nº 2491 /
CAUQUENES,
02 JUN 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Exento Nº 380 de 22/05/2003 que aprueba el Reglamento Municipal del Personal Asistente de la Educación.
- Dictamen N° 21281 de fecha 23/04/2009 de Contraloría General de la República.
- Dictamen N° 093999N15 de fecha 26/11/2015 de Contraloría General de la República.
- El DFL Nº 1 de 2003, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y leyes que la complementan.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del Trámite de "Toma de Razón".
- Decreto Exento N° 5225 de 29/12/2021 que delega en el Titular de la Dirección de Educación la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa.

DECRETO:

1. ***RECONÓCESE***, al Personal Asistente de la Educación que se menciona, con desempeño en diferentes Establecimientos Educacionales de Cauquenes, dependientes de esta Municipalidad, los bienios correspondientes, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	Nº BIENIOS	FECHA	ESTABLECIMIENTO
1	CECILIA EULUFI RIQUELME	11.532.881-6	10	01/06/2022	Antonio Varas
2	LUIS SALAZAR VILLEGAS	09.051.638-8	11	07/06/2022	Pedro Aguirre Cerda
3	ALICIA GARCIA GONZALEZ	09.341.195-1	12	08/06/2022	Pedro Aguirre Cerda
4	VICTOR OBREGON OPAZO	10.091.739-4	15	30/06/2022	Pedro Aguirre Cerda
5	KAREN YEVENES ARAYA	15.915.756-3	8	01/06/2022	DAEM

2. ***PROCÉDASE***, al pago de Bienios que por el presente Decreto se reconocen, en conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3. ***IMPÚTESE***, el gasto al Item 2152103 otras remuneraciones del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. EDUCACION DAEM CAUQUENES

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225 del 29-12-2021

ALCALDESA
Silvana Garrido Constenla

Distribución:
- Liceo: Antonio Varas, Pedro Aguirre Cerda.
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.

12,47 hrs.